



Municipalidad de Pucón
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA ORDINARIA N° 235
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: Marzo 16 del 2011

HORA: 09:50 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

No asiste: Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Asesores Municipales que asisten:

- Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 235
- Correspondencia despachada y Recibida
- Mensaje de la Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 235 de fecha 16 de Marzo 2011. Y en primer lugar se da lectura a los acuerdos del acta N° 234 de fecha 9 de Marzo 2011.-

Se realiza las siguientes observaciones:



- En acuerdo N° 1, se cambia la palabra “incapacidad” por “inhabilidad”.
- En el acuerdo N° 7, se incluye a la Sra. Marcela Sanhueza quien pertenece a la Comisión de Educación
- Acuerdo 9, Se corrige el apellido de la Concejala Graciela Henríquez, al final de la frase se corrige el fragmento “por esta empresa”.
- Acuerdo 12, se agrega el nombre de Marcelo Jorquera profesional contratado para Programa Procesal – INDAP. Se agrega el monto a pagar
- Acuerdo N° 3, se agrega la frase “Salud Rural y Urbana, los siguientes gastos de operación”.
- Se incorpora a los acuerdos la entrega del Informe del Sr. Víctor Saez, Tesorero Municipal, sobre el Sistema Cas Chile, para el pago de permisos de circulación y otros, y el acuerdo de comenzar con los trámites necesarios para introducir este servicio en el sistema computacional del municipio.

La Sra. Graciela Henríquez, señala respecto del Cristo que se encuentra deteriorado, como lo señaló en la sesión anterior, existe la voluntad por parte de un curso del liceo Pablo Sexto de pintar la estatua, tienen casi todos los materiales solo falta el barniz.

El Sr. Armin Avilés señala que es mejor que el artista, que creó esta obra, se encargue de su restauración, ya que no se trata de una simple estructura, es una obra de arte. Informa que Enjoy se ofreció a financiar la restauración del Cristo.

Los Concejales Marcela Sanhueza y Sr. Mauricio Oyarzo, opinan que se puede realizar un trabajo en conjunto entre los voluntarios y el artista que realizó la obra.

A continuación el concejo discute la forma en que las actas deben subir al portal, debido a que las observaciones que se realizan a estas en las reuniones, deben aparecer lo mas claro posible para quien lee este instrumento público.

La Sra. Presidenta señala a la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, que el certificado que se emita junto con el acta aprobada, sea específico en señalar los puntos que se observaron, para que las actas puedan ser claras y entendidas tanto en este tiempo como en los siguientes años. Otra alternativa sería que en cada sesión luego de hechas las observaciones, sean corregidas y cada hoja de la copia oficial del acta sea firmada por la Secretaria Municipal.

El Concejo acuerda que a partir de esta fecha 16 de Marzo del 2011, el acta con las observaciones corregidas, deberá ser protocolizada por la Secretaria Municipal, cada hoja de la misma debidamente firmada. El acta que se envía en primera instancia a los señores concejales para su conocimiento y revisión, las hojas sean escrita por ambos lados, de esta forma se ahorra papel y se establece la diferencia con el acta que se suba al portal.

El Sr. Mauricio Oyarzo toma las palabras del concejal Avilés quien ha sugerido en varias ocasiones se les provea de un computador personal, para agilizar la gestión del concejo, y señala que sería conveniente revisar esta alternativa.

La Sra. Presidenta señala que lo primero que se tiene que tomar en cuenta es que no debe haber ganancias personales con los derechos municipales, por tanto, se cotizará la alternativa de notebook para los concejales como traspaso en comodato, o el conseguir créditos más blandos para que los concejales puedan comprar, si jurídica y administrativamente se puede se procederá a ver las condiciones en las que se tendría que tomar el acuerdo.

El Concejo aprueba el acta Ord. N° 234 de fecha 09 de Marzo 2011.



CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1) Informe de la Sra. Magdalena Oliva, Delegada de Caburga en respuesta a una solicitud del Concejo, respecto de solicitud de subvención para el pago de agua que el Sindicato de Trabajadores Independientes del lago Caburgua está pidiendo para cancelar deuda que sostiene con Aguas Araucanía, cabe señalar que este sindicato facilita a la municipalidad este servicio.

El Informe señala que la municipalidad ha usado de esta agua desde tres años hacia atrás la municipalidad pidió usar esta agua asumiendo el compromiso de pago con el Sindicato de Boteros de Caburga de pagar este servicio.

- 2) Ord. Int. N° 36, de fecha 16 de Marzo 2011, De la Secretaría Comunal de Planificación. Quienes solicitan al H. Concejo la aprobación de las siguientes iniciativas de inversión a postular al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Financiamiento PMU:

- Mejoramiento Multicancha Población Prudencio Mora.
- Mejoramiento Multicancha Población Los Arrayanes.
- Construcción portales cementerios comunales.

Respecto a este último punto, la Sra. Presidenta señala la urgencia de postular a proyecto PMU, en aquellos cementerios que se puedan intervenir, para lo cual, primeramente se debe establecer lo siguiente:

- Se debe realizar un catastro de los cementerios de la comuna.
- Revisar la condición legal de cada cementerio, un reglamento si es que corresponde y convenios con quien corresponda.

- 3) Ord. Int. N° 37 de fecha 15 de Marzo 2011, de la unidad de SECPLAC, a través del cual se informa sobre las terrazas de madera de calle Fresia, que por convenio, durante dos temporadas fueron mantenidas por la Empresa de Publicidad Andersen S.A., (2010- 2011), y desde ahora la Municipalidad debe hacerse responsable de la mantención e implementación en las siguientes temporadas. Los locatarios de la calle Fresia, están solicitando la posibilidad de que se posponga el retiro de las terrazas hasta fines de Abril del presente. La Unidad de SECPLAC sugiere un cobro del 50% de los derechos cancelados por cada local en temporada estival.

El Concejal Oyarzo, pregunta a la Sra. Presidenta cuándo termina el plan piloto de las terrazas, para instalar las terrazas definitivas.

La Sra. Presidenta responde que SECPLAC está trabajando en el diseño, hubo conversaciones con la Asociación de Arquitectos de Pucón y Villarrica, para que ellos trabajen el diseño, pero esto quedó stanby, y ahora la SECPLAC está retomando el tema, ya que se quiere contratar el diseño, el cual comprendería dos proyectos, el Boulevard definitivo calle Fresia y la Plaza de Armas como un proyecto distinto, porque inicialmente había planteado hacer un solo proyecto (boulevard y plaza juntos) con Recursos del MINVU, pero por los montos es conveniente separarlos.



El Concejo aprueba posponer el retiro de las terrazas del Boulevard calle Fresia, hasta el 30 de Abril 2011, con un cobro para los contribuyentes del 50% de los derechos municipales cancelados por cada local en período estival.

4) Memorando N° 09, de fecha 14 de Marzo 2011, del Sr. Patricio Quevedo, Coordinador de Deportes y Recreación Municipal. Donde solicita incorporar en tabla de sesión de Concejo, la exposición de cuatro proyectos los que serán postulados al FNDR.

5) Instituto Desarrollo y Capacitación, invita al cuarto Seminario Taller, Matriz de Riesgos en la Gestión de Control Municipal: Análisis y Aplicación Práctica de la Metodología, para los días 24 y 25 de Marzo 2011. Se deriva al Administrador esta invitación.

5) Invitación a participar en el Seminario Internacional de Gestión Comunal, que se realizará entre el 17 y el 29 de mayo próximo con énfasis en la sustentabilidad comunal, modelos de gestión y réplicas de modelos exitosos, participando en conferencias y visitas profesionales en las ciudades de Madrid, Paris, Génova y, adicionalmente, en la ciudad de Roma. Se requiere autorización para que pueda asistir a este Seminario, la Sra. Alcaldesa, Sra. Marcela Sanhueza, Señora Karina López (SECPLAC). La Sra. Presidenta, señala que propuso a Sra. Marcela por ser la encargada del Medio ambiente en el Concejo, se solicita autorización del Concejo para postular.

El Concejo aprueba por unanimidad, la postulación para asistir al Seminario Internacional de Gestión Comunal en Europa, de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla, la Concejala Marcela Sanhueza, la SECPLAC Karina López.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Ord. 232 de fecha 9 de Marzo 2011, al Sr. Gerente General y Representante de Marine Harvest Chile S.A, en respuesta a su solicitud de participar en reunión de Concejo, se le informa que se le recibirá en reunión de concejo del 23 de Marzo 2011.

- Ord 231 de fecha 9 de marzo 2011, dirigido al Gerente de Marine Harvest Chile S.A. Don Roberto Reithmüller de Mendoza, donde se le comunica que el Concejo aceptó la invitación a Ecopiscicultura Río Blanco, y asistirán cuatro Concejales, Ingeniero Medioambientalista y representantes de la comunidad Manuel Huaiquiver y Mariano Millahual.

- Ord. N° 230 de fecha 9 de Marzo 2011, dirigido al SR. Director Regional de Vialidad, Don Miguel Canales Carrasco, donde se le invita a participar de reunión en terreno, para analizar situación Proyecto By Pass y otros, de importancia para la comuna.

A continuación la Sra. Presidenta llama a la mesa a la Sra. Magdalena Oliva, Delegada de Caburga, para que exponga respecto de su informe originado por una solicitud de subvención del sindicato de Trabajadores lago Caburga por un monto de \$ 55.390 para pagar el agua que se facilitó a este municipio.

La Sra. Magdalena señala que todos los años cuando llega el delegado los primeros días de enero, se encuentra que hay que resolver el regadío de la calle que está a un costado de la playa de Caburga y el agua potable mínima para beber y lavarse las manos, que necesitan



las personas que están durante el día que son los artesanos. El medidor de agua está a nombre de los boteros, y es usual que todos los años la municipalidad ocupe esa agua. La Sra. Magdalena menciona lo escrito en su informe donde señala que existe la municipalidad tenga su propia agua, existiendo en el lugar unos arranques que quedaron donde antiguamente estaban los baños públicos y es perfectamente posible que de aquí se pudiera sacar una llave. Para ello le envió la lista de materiales que se necesita al administrador, para implementar una llave con agua potable antes de que llegue el próximo verano y se vean enfrentados nuevamente al mismo problema. Los \$ 55.390 es la deuda acumulada de tres años.

El Concejo acuerda otorgar al Sindicato de trabajadores de Caburgua la subvención de \$ 55.390, para pago de agua, que la municipalidad ocupa para regadío durante el período estival.

El Concejo acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, que la Sra. Magdalena Oliva, continúe como Delegada de Caburga durante todo el año.

A continuación, la Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Pedro Painepán, Director Sub de Educación, para que explique su informe de antecedentes solicitados por el Concejo respecto de subvención escolar para Escuelas Especiales.

El Ord. N° 344 del Director (S) Municipal, señala que el valor de la subvención escolar USE (Subvención Escolar), actualmente es de \$ 18.190,198. Las escuelas con jornada escolar completa reciben un pago por alumno atendido de \$ 152.364 mas 5,5 USE mas 20% zona, esto da un total de \$ 302.890 por alumno. Las Escuelas especiales que no tienen jornada escolar completa reciben \$ 254.230 por alumno.

Don Pedro Painepán entrega más antecedentes y una comparación con la subvención por escolar en escuela normal. Además, con la subvención mencionada también la escuela especial puede postular al servicio de transporte escolar.

El Sr. Vicente Sepúlveda opina que sería importante realizar un estudio sobre si la municipalidad podría hacerse cargo de alumnos de la Escuela Especial. La atención de estos alumnos requiere de una alta especialización porque son alumnos muy vulnerables.

El Sr. Armin Avilés, señala que el informe está claro, y era la explicación que había solicitado en años anteriores.

La Sra. Presidenta indica que esta es una base inicial de datos, al menos ahora existen mayores antecedentes para tomar una determinación respecto de la subvención solicitada y también para entregárselas a los apoderados. Además, mayor información no hay respecto a la escuela especial y cuales son sus gastos operacionales.

El Sr. Painepán señala que en cuanto tenga los antecedentes de la Escuela Especial Lago Azul los hará llegar al concejo.

La Sra. Marcela Sanhueza, consulta al Sr. Painepán si es posible mejorar el sector del Kinder de la Escuela Carlos Holzapfel, no se ha terminado el gimnasio, arreglar los patios. El Sr. Painepán responde que en reunión con profesores y equipo técnico de esta escuela, comunicó que se pueden realizar inversiones con el uso de la SEP, existen fondos, a si es que el equipo técnico es el que tiene que gestionar estos recursos.

El Sr. Armin Avilés solicita al Sr. Painepán un informe con la planificación de donde están destinados los fondos SEP año 2010.



El Sr. Mauricio Oyarzo solicita del año 2010 que le hagan llegar los informes de petición de las necesidades de la Escuela Carlos Holzapfel.

El Sr. Painepán señala que este año los planes de mejoras están siendo diseñados, y a partir de la próxima semana comenzará a recorrer los establecimientos para verificar lo que se está haciendo para este 2011, obviamente tienen que concordar con la Política Educacional comunal y también con lo que la alcaldesa ha planteado respecto de lo que quiere para el área de Educación. Por tanto, hará llegar la información al Concejo.

La Sra. Presidenta señala que ya se han tomado determinaciones como la de trasladar la Escuela Carlos Holzapfel del lugar donde está, por lo que no se pueden realizar grandes inversiones en el establecimiento, pero corresponde si hacer un esfuerzo por realizar algunas mejoras, como: pintar la fachada, y mejorar la sala del kinder y su entorno.

Presentación al Concejo de Proyectos FNDR de Deporte y Cultura.

El Concejo aprueba por unanimidad la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011 (FNDR) las siguientes iniciativas de inversión:

Proyectos deportivos:

- Escuela de fútbol Femenino Pucón 2011 por un monto de \$ 1.216.000.
- Escuela de triatlón Pucón 2011. Por un valor de \$ 1.140.000.
- Taller de gimnasia aeróbica Pucón 2011 Por un valor de \$ 1.142.000.
- Torneo de palín Pucón 2011. Por un valor de \$ 1.216.000.
- Torneo de snowboard Pucón 2011 Por un valor de \$ 1.350.000.

Total solicitado al FNDR : \$ 6.040.000

Proyectos de Cultura.:

- Danza académica en Pucón 2011 por un monto de \$ 4.800.000
- Festival de la canción Patagónica Pucón por un valor de \$ 14.800.000
- Cartografía para el Desarrollo, Difusión y Posicionamiento del Arte y Cultura de Pucón por un valor de \$ 4.996.000.

Total solicitado al FNDR \$ 24.596.000.-

- Informe de Mutualidad de acuerdo a Ley N° 16.744, donde señala que un empleador puede cambiar a sus trabajadores de mutual. La Ley 19345 estipula requisitos para incorporarse a una Mutualidad. Es importante considerar el Art. N° 3 inciso segundo, que es la consulta a la asociación de funcionarios. También señala el informe que no se podrá producir un cambio durante el segundo semestre en que se esté en proceso de evaluación, así también no se puede producir cambio entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente a la aplicación de un proceso de evaluación. Por tanto, se concluye que se puede tomar la decisión de cambiarse de Mutualidad, con acuerdo del Concejo Municipal, con la consulta a la asociación de trabajadores existentes y esperar el término del proceso de evaluación si procede.

El Sr. Jorge Ríos, Director de Salud, señala que corresponde al segundo semestre de este año 2011, la evaluación de la tasa de siniestralidad, con el objeto de mantener, subir o bajar esta tasa.



El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta si se debe avisar con anticipación el término de contrato con la mutual. El Sr. Jorge Ríos señala que operan los mismos plazos que para el cambio de AFP.

La Sra. Gladiela Matus, señala que llegó una correspondencia con fecha 15 de marzo, de la Mutual de Seguridad, respecto de este tema, y procede a su lectura:

El Texto señala que es necesario revisar legal y administrativamente los requerimientos que le fueron presentados por el Sr. Jorge Ríos, y la respuesta la remitirá la última semana de Marzo, esperan la comprensión de la Municipalidad por la dilatación de la respuesta, Firma el Sr. Jorge Muñoz Cruz, Gerente Clientes Araucanía.

El Sr. Armin Avilés considera poco serio por parte de la mutual soliciten un tiempo para recibir su respuesta, ya que han tenido suficiente tiempo para pronunciarse desde que comenzaron las conversaciones. Solicita que se vote hoy día.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que ante la dilatación de la respuesta por parte de la Mutual de Seguridad, no presentando una contrapropuesta específica, aprueba el cambio.

La Sra. Marcela Sanhueza, indica que si el director de salud asegura que habló con los gremios, no tiene problema, porque su máxima preocupación es que la gente esté informada.

La Sra. Graciela Henríquez, aprueba, por lo que informa el Director de Salud que se le informó a los gremios de Salud y Educación y a los municipales.

El Sr. Mauricio Oyarzo, comenta que es importante señalar que el cambio es por un bienestar para el municipio y para la comuna.

El Concejo acuerda por unanimidad de los concejales presentes, el cambio de Mutualidad, y se estará atento a que la ACHS de cumplimiento a bajar la tasa de accidentabilidad y que la atención de los trabajadores sea lo mejor.

La Sra. Presidenta recuerda que a la Mutual de Seguridad se le solicitó que tuviera un Previsionista en forma permanente, y le solicita al Sr. Jorge Ríos que haga las consultas si es posible que la ACHS provea un profesional por media jornada.

Tema: Dotación Concurso Público de cargos de Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Jorge Ríos, Director de Salud Municipal, señala que esto tiene que ver con llamar a concurso para normalizar una situación de funcionarios que están trabajando en el Departamento de Salud, dar cumplimiento a la normas que fiscaliza la Contraloría en relación a que del 100% de la dotación, el 80% tenga contrato de Planta Indefinido, un 20% pueda estar a Contrata. A raíz de las nuevas contrataciones que se produjeron a partir de enero este promedio varía un poco, por lo que hay que regularizar la situación. Actualmente existen 409 horas que están a contrata y que deberían estar con dotación de planta, esto significa 10 cargos de 44 horas cada uno.

Cargos	Categoría	Nº de Horas	Cantidad
ENFERMERA (O)	B	44	02
MATRONA (ON)	B	44	01
PSICOLOGO	B	22	01
ASISTENTE SOCIAL	B	44	02
TECNICO NIVEL SUPERIOR (TENS)	C	44	02



8
[Handwritten signature]

TECNICO NIVEL SUPERIOR (ADM)	C	44	01
TECNICO NIVEL SUPERIOR (PODOL)	C	44	01

El concurso será público y podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos para desempeñar en el cargo. Toda persona que desee postular a alguno de los cargos señalados, debe registrarse por las siguientes bases de Selección Personal.

El Sr. Ríos da a conocer al Concejo las bases del Concurso, y señala que éste estará abierto por 30 días.

El Concejo aprueba el llamado a Concurso Público para dotación del Departamento de Salud Municipal, el Concejal Vicente Sepúlveda no vota por pertenecer al Departamento de Salud.

Tema: Informe del Departamento Jurídico. Contrato con Universidad de la Frontera.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico expone al Concejo que la comisión de Educación que se reunió para analizar en forma detallada el Contrato con la U. de la Frontera con el municipio, y se trata de un usufructo por 28 años, y se detectó según análisis realizado por la comisión, que algunas de las obligaciones que están establecidas en dicho contrato, no se están cumpliendo. Esto habilitaría a la municipalidad para poner término al contrato. El mismo Contrato establece que son elementos esenciales de las obligaciones, y jurídicamente basta un incumplimiento para solicitar el término del contrato. La comisión detectó alrededor de seis de estos incumplimientos.

La Sra. Presidenta señala que hoy en día como autoridad de la comuna, lo que el Concejo debe hacer es evaluar si efectivamente este contrato con la UFRO está beneficiando a la comunidad y está cumpliendo el objetivo por el cual se creó, es decir, se debe analizar:

- Cuántas carreras existen.
- Cuántos alumnos por carrera
- Cuántos de estos alumnos son de Pucón y cuántos de estos alumnos han egresado.

El Concejo discute en la mesa todos aquellos aspectos revisados por la comisión de Educación.

El Concejo acuerda oficiar al Rector de la Universidad de la Frontera, informándole los puntos que constituyen incumplimiento de Contrato, y el inicio de conversaciones, para tomar medidas para enfrentar el futuro de la educación superior de nuestra comuna.

La Sra. Presidenta pide que se solicite por oficio el Convenio UFRO – ITUR, y que se solicite a nivel local la información de cantidad de alumnos por carrera.

- Solicitud de eximición, del pago del servicio de aseo y extracción de basura de la agrupación de artesanos de Ruca Pulli del sector de Candelaria.

El Asesor Jurídico señala que la municipalidad puede rebajar o eximir del pago de derechos de aseo, por razones socioeconómicas y por acuerdo de Concejo.

El Concejo acuerda eximir del pago de extracción de basura a la agrupación de artesanos Ruca Pulli del Sector de Candelaria.



- Tema: Sede Junta de Vecinos Arrayanes – Libertad.

El Sr. Jorge Cárdenas, recuerda al Concejo que varios meses atrás se presentó al Concejo el tema de comodato. En su momento se detectó una irregularidad, ya que esta Junta de Vecinos estaba arrendando a la municipalidad un espacio para atención de pacientes. Debido a que la Junta de Vecinos no tiene los recursos para pagar los gastos de la sede, se propuso como solución que la municipalidad se haga cargo del pago de luz y agua, y en este sentido se solicita acuerdo de Concejo.

El Concejo acuerda el pago de consumo de luz y agua de la sede de la Junta De Vecinos de los Arrayanes, debido a que esta organización no cuenta con recursos para ello, y considerando que el Departamento de Salud ocupa un espacio, para la atención médica de los vecinos del sector.

El Asesor Jurídico comunica al Concejo que respecto a las causas, se falló en la Corte Suprema, se rechazó el Recurso de Protección de los locales de comida rápida, por tanto, queda una acción administrativa pendiente, que los contribuyentes de estos locales retiren las terrazas de BNUP.

El Sr. Jorge Cárdenas informa al Concejo que le notificaron que la Municipalidad perdió el juicio del Estadio Municipal, es una causa que llevó el abogado externo. Respecto de esto el Sr. Armin Avilés entrega a Jurídico información importante. El Sr. Cárdenas señala que uno de los motivos es que la defensa no presentó pruebas. Finalmente concluye que esta causa se apelará.

La Sra. Presidenta señala que ocurrió una falta grave por parte de la Municipalidad al no cobrar la garantía del Estadio cuando estuvo el plazo para hacerlo. Otro tema fue el incumplimiento de esta empresa con un trabajador al cual no le pagaron lo que correspondía, quedando la municipalidad con el problema.

PUNTOS VARIOS

Armin Avilés

- Solicita saber qué profesionales que estuvieron a cargo, de las obras del Estadio Municipal y que se revise todo el proceso de licitación. Que se le tome fotografía a los mono postes que no fueron reparados por la empresa a cargo de las obras del Estadio.
 - Desea saber cual es la situación de la sede de Villa Cordillera, con la biblioteca, con la garita que es muy chica, los computadores. La Sra. Presidenta responde que la parte eléctrica esta solucionada, habrá que realizar un pequeño proyecto para instalar los computadores.
 - Informa que volvieron a surgir problemas en los terminales de buses, a pesar de la ordenanza vigente que prohíbe a los dueños de hospedajes ingresar a los terminales para ofrecer sus servicios. Solicita mayor fiscalización. Sra. Presidenta solicita que Inspección Municipal se coordine con Carabineros para realizar esta labor de fiscalización.
 - Solicita informe de la PDI, con el trabajo que se realizó en Pucón en temporada de verano 2011.

Sra. Graciela Henríquez



- Presenta un Ord. N° 1 de fecha 7 de Marzo 2011, donde solicita limpieza de sitio eriazo que se encuentra ubicado en Variante Internacional y Pasaje El Estero.

Sr. Vicente Sepúlveda.

- Cancha de Flor del Lago, camino a Paillaco, solicita saber en que condiciones se realizó el convenio con PF, para la publicidad que cubre toda la cancha, que no concuerda con el entorno, y ahora con las lluvias, está en el suelo, presentando un muy mal aspecto, en un sector de alto tráfico. Además, quiere saber si los directivos de Flor del Lago tienen la facultad para negociar directamente con la empresa PF.

Sra. Marcela Sanhueza

- Señala que todos los días hay reclamo con respecto a los perros vagos. El Sr. Mauricio Oyarzo informa que este sábado 19 de marzo, vienen veterinarios de Santiago a esterilizar perras, el cobro es de \$ 7.500.
SE CIERRA LA SESION A LAS 13:50 HORAS.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 235 DE FECHA 16 DE MARZO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba el acta Ord. N° 234 de fecha 09 de Marzo 2011,
- 2.- El Concejo acuerda que a partir de esta fecha 16 de Marzo del 2011, el acta con las observaciones corregidas, deberá ser protocolizada por la Secretaria Municipal, cada hoja de la misma debidamente firmada. El acta que se envía en primera instancia a los señores concejales para su conocimiento y revisión, las hojas sean escrita por ambos lados, de esta forma se ahorra papel y se establece la diferencia con el acta que se suba al portal.
- 3.- El Concejo aprueba posponer el retiro de las terrazas del Boulevard calle Fresia, hasta el 30 de Abril 2011, con un cobro para los contribuyentes del 50% de los derechos municipales cancelados por cada local en período estival.
- 4.- El Concejo aprueba por unanimidad, la postulación para asistir al Seminario Internacional de Gestión Comunal en Europa, de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla, la Concejala Marcela Sanhueza, la SECPLAC Karina López.
- 5.- El Concejo acuerda otorgar al Sindicato de trabajadores de Caburgua la subvención de \$ 55.390, para pago de agua, que la municipalidad ocupa para regadío durante el período estival.
- 6.- El Concejo acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, que la Sra. Magdalena Oliva, continúe como Delegada de Caburga durante todo el año.
- 7.- El Concejo aprueba por unanimidad la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011 (FNDR) las siguientes iniciativas de inversión:

Proyectos deportivos:



- Escuela de fútbol Femenino Pucón 2011 por un monto de \$ 1.216.000.
- Escuela de triatlón Pucón 2011. Por un valor de \$ 1.140.000.
- Taller de gimnasia aeróbica Pucón 2011 Por un valor de \$ 1.142.000.
- Torneo de palín Pucón 2011. Por un valor de \$ 1.216.000.
- Torneo de snowboard Pucón 2011 Por un valor de \$ 1.350.000.

Total solicitado al FNDR : \$ 6.040.000

Proyectos de Cultura.:

- Danza académica en Pucón 2011 por un monto de \$ 4.800.000
- Festival de la canción Patagónica Pucón por un valor de \$ 14.800.000
- Cartografía para el Desarrollo, Difusión y Posicionamiento del Arte y Cultura de Pucón por un valor de \$ 4.996.000.

Total solicitado al FNDR \$ 24.596.000.-

8.- El Concejo acuerda por unanimidad de los concejales presentes, el cambio de Mutualidad, y se estará atento a que la ACHS de cumplimiento a bajar la tasa de accidentabilidad y que la atención de los trabajadores sea lo mejor.

9.- El Concejo aprueba el llamado a Concurso Público para dotación del Departamento de Salud Municipal, el Concejel Vicente Sepúlveda no vota por pertenecer al Departamento de Salud.

10.- El Concejo acuerda oficiar al Rector de la Universidad de la Frontera, informándole los puntos que constituyen incumplimiento de Contrato, y el inicio de conversaciones, para tomar medidas para enfrentar el futuro de la educación superior de nuestra comuna.

11.- El Concejo acuerda eximir del pago de extracción de basura a la agrupación de artesanos Ruca Pulli del Sector de Candelaria.

12.- El Concejo acuerda el pago de consumo de luz y agua de la sede de la Junta De Vecinos de los Arrayanes, debido a que esta organización no cuenta con recursos para ello, y considerando que el Departamento de Salud ocupa un espacio, para la atención médica de los vecinos del sector.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA